

AVISO DE PRIVACIDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO COOMEVA

El **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO COOMEVA –GECC–**, conformado por la **Cooperativa Médica Del Valle y de Profesionales de Colombia –COOMEVA–**, identificada con el NIT. 890.300.625-1, en su calidad de matriz del Grupo y por las siguientes empresas subordinadas: **i) Corporación Club Campestre Los Andes** con NIT. 805.000.301-2; **ii) Fundación Coomeva** con NIT. 800.208.092-4; **iii) Banco Coomeva S.A.** con NIT. 900.406.150-5; **iv) Coomeva Corredores de Seguros S.A.** con NIT.900.367.164-1; **v) Conectamos Financiera S.A.** con NIT 900.467.106-1; **vi) Coomeva Medicina Prepagada S.A.** con NIT.805.009.741-0; **vii) Fiduciaria Coomeva S.A.** con NIT 900.978.303-9; **viii) Coomeva Experiencia Médica S.A.S.** con NIT 901.417.124-4, quienes de ahora en adelante de manera individual o conjunta se entenderán como el **GECC**, y ostentan la calidad de responsable del tratamiento de datos personales en virtud de lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y demás normas, circulares y guías que regulen en materia de protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las actividades u operaciones celebradas con las empresas que conforman el **GECC**, serán tratados de acuerdo a la Política de Protección de Datos Personales del Grupo, la cual tiene como objetivo principal dar a conocer a sus titulares la regulación interna adoptada por el **GECC** sobre esta materia.

Los invitamos a conocer la Política de Protección de Datos Personales del **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO COOMEVA –GECC–**, la cual incluye los procedimientos para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información y revocar la autorización, a través de su consulta en el sitio web: <http://www.coomeva.com.co>.

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas puede contactarnos a través de los siguientes canales:

- De manera presencial, dirigiéndose directamente a las oficinas de la empresa a la cual desee allegar su petición
- Por medio del Portal www.coomeva.com.co, opción *Contáctenos*
- A través de nuestras líneas de atención:

Cali: 602 333 0000

Medellín: 604 415 7700

Barranquilla: 605 361 9800

Otras ciudades: 01 8000 950 123

Palmira: 602 285 5158

Bogotá: 601 748 1515

Pereira: 606 316 9300

o gratis desde su móvil: 300 910 9898

En caso de ser un proveedor del grupo, podrá ejercer sus derechos a través del correo electrónico, registro_proveedores@coomeva.com.co.

Dado que toda actividad de tratamiento de datos personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en la autorización que otorga el titular del dato, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales, a continuación, y de manera general se enumeran y se presentan a título enunciativo, sin limitar, las principales finalidades del tratamiento de datos personales por parte las empresas del **GECC**, como responsables del tratamiento de datos para que, directamente o a través de terceros quienes adquirirán la calidad de encargados, traten mi información personal, financiera, crediticia, comercial, sensible, privada, semiprivada, profesional, laboral y de aportes de seguridad social integral, contenida en medios físicos, electrónicos o digitales, en los siguientes términos:

A. Finalidades. Con el fin de:

Generales

- (i) tramitar la vinculación del Titular a cualquiera de las Empresas del **GECC**, en calidad de asociado, cliente o usuario, según corresponda y transferir de manera total o parcial la información registrada en cualquier formulario de vinculación, de actualización de datos, soportes y los resultados de los análisis de SARLAFT efectuados por cualquier Empresa del **GECC**, con cualquiera de las Empresas del **GECC**, y transmitir a entidades aseguradoras en Colombia
- (ii) permitir el ofrecimiento y venta de servicios y productos derivados del objeto social de cada una de las Empresas del **GECC**, efectuar labores de mercadeo, realizar muestreos, encuestas e investigaciones comerciales y de servicio, de riesgos y de mercado, realizar pruebas, generar estadísticas, utilizar modelos matemáticos, identificar, recolectar y asociar información sobre intereses y hábitos de utilización de los productos o servicios y derivar conclusiones o determinar tendencias que podrán ser compartidas entre las Empresas del **GECC** acá definidas como responsables, permitiendo que la información del Titular se pueda o no anonimizar para los fines previstos en este numeral y cuyos resultados podrán ser utilizados por las Empresas del **GECC** y aliados comerciales del **GECC** para los fines previstos en la presente finalidad;
- (iii) comunicar, publicitar u ofrecer servicios de las empresas o entidades filiales, subsidiarias, vinculadas o partes relacionadas, actuales y futuras, de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia COOMEVA, para generar contacto comercial con el Titular y darle a conocer los beneficios de dichas empresas o entidades, cualquiera de las Empresas del **GECC** podrá transferir información personal del Titular para estos efectos;
- (iv) implementar programas de fidelización, acumulación y redención de puntos por la compra y utilización de servicios o transacciones sobre productos de cualquiera de las Empresas del **GECC** acá definidas, permitiendo el uso de dichos datos comerciales, financieros o crediticios del Titular para procesos comerciales, de mercadeo, redención y acumulación de premios contenidos en los reglamentos y demás campañas promocionales;
- (v) manejar cualquier información personal, financiera, crediticia, comercial, sensible, privada y semiprivada del Titular en una o varias bases de datos para ser transmitida o transferida a cualquiera de las Empresas del **GECC**, hacer perfilamientos o segmentaciones a partir de la utilización de productos o servicios, incluyendo la georreferenciación o ubicación generada por cualquier dispositivo del Titular al momento de utilización de un canal virtual para propósitos de profundizar, optimizar y completar el portafolio de productos y servicios ofrecidos y tomados por el Titular con las Empresas del **GECC**;
- (vi) suministrar al Titular información comercial sobre los productos y servicios ofrecidos por las Empresas del **GECC**, así como recomendaciones de seguridad, y en general cualquier información que se considere necesaria y apropiada para la utilización de los productos o la prestación de los servicios;
- (vii) realizar el análisis de riesgos integral del Titular, incluyendo el cumplimiento de la normativa sobre “conocimiento del cliente”, prevención de fraudes, prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como realizar informes de seguridad sobre las transacciones validando registros físicos, auditivos, electrónicos y fílmicos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, evaluar y generar estadísticas para efectos de control y supervisión por las Empresas del **GECC**. En caso de que sea requerido o en cumplimiento de los deberes legales y reporte a reguladores, organismos de autorregulación y autoridades competentes, el Titular autoriza compartir los resultados de dichos análisis y de los informes a cualquiera de las Empresas del **GECC** en desarrollo de las finalidades acá establecidas;
- (viii) cumplir con los deberes legales impuestos para cada una de las Empresas del **GECC** individualmente consideradas, así como los deberes legales que debe cumplir como Grupo Económico y como Conglomerado Financiero;

- (ix) realizar gestiones de cobranza, bien sea directamente por alguna Empresa del **GECC** o a través de casas de cobranza o abogados externos autorizados por éstas, quienes actuarán como encargados, así como la localización e investigación de bienes del Titular;
- (x) transmitir, transferir, enviar, procesar, almacenar o enviar a proveedores de cualquier Empresa del **GECC** que presten servicios logísticos, oferta de seguros, administrativos, tecnológicos, de distribución, marketing, contact center, ubicados dentro o fuera del territorio nacional que actuarán como encargados del tratamiento;
- (xi) transmitir o transferir a la empresa o entidad ubicada dentro o fuera del territorio nacional que a futuro adquiera o administre a cualquiera de las Empresas del **GECC**, o alguna unidad de negocio o de sus activos, total o parcialmente;
- (xii) enriquecer cualquiera de las bases de datos de las Empresas del **GECC** utilizando datos de otras bases de estas mismas entidades, así como el cruce de información reportada y existente en las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los operadores de información financiera, comercial, de seguridad social y parafiscales, de empresas de servicios públicos o telefonía móvil, y de terceros que tengan autorización para el efecto; y
- (xiii) establecer, mantener, cumplir o terminar la relación contractual entre el Titular y cualquier Empresa del **GECC** y permitir que la información del Titular sea utilizada como medio de prueba.
- (xiv) para que me contacten mediante visitas al domicilio o lugar de trabajo cuando se trate de obligaciones adquiridas a través de microcréditos, crédito de fomento, desarrollo agropecuario o rural.

Cooomeva y Bancoomeva

- (xv) estudiar las solicitudes de crédito del Titular y en general las solicitudes para celebrar cualquier operación activa de crédito, otorgar y mantener beneficios, evaluar el riesgo crediticio del Titular, su comportamiento comercial, hábitos de pago, información sobre el cumplimiento de obligaciones y deberes legales, la existencia de multas o sanciones impuestas por cualquier autoridad judicial o administrativa, y compartir los resultados de dichos análisis con cualquiera de las Empresas del **GECC**;

Cooomeva Medicina Prepagada y Coomeva Experiencia Médica

- (xvi) prestar los servicios de salud al Titular, evaluar y realizar seguimiento a la condición de salud, elaborar estudios epidemiológicos y realizar campañas de promoción y prevención de la salud que sean de interés particular, realizar actividades de telesalud en sus modalidades de telemedicina, tele apoyo y tele orientación o en cualquier otra modalidad que se autorice en las Normas Colombianas que regulan la telesalud, y que sean adelantadas directamente o por un aliado estratégico;
- (xvii) asignar, consultar, cambiar y/o cancelar citas con profesionales de la medicina, previamente concertadas o solicitadas por el Titular;
- (xviii) cotizar servicios de salud solicitados por el Titular;
- (xix) enviar resultados de pruebas de laboratorio y/o imágenes diagnósticas al Titular por medios electrónicos;
- (xx) cargar, brindar acceso y descargar por medios digitales las preparaciones de exámenes de laboratorio clínico e imagenología del Titular;
- (xxi) enviar, cargar, brindar acceso a los resultados de pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas, historia clínica y demás registros clínicos a médico tratante o prestador de servicios de salud, asegurador, establecimiento o dispensador farmacéutico o empleador del Titular, en caso de exámenes ocupacionales, por medios electrónicos;
- (xxii) entregar medicamentos, insumos y/o equipos médicos al Titular;
- (xxiii) reintegrar excedentes por pagos realizados por el Titular;

- (xxiv) recaudar de forma física o digital el valor de los servicios prestados y pagos moderadores al Titular.

Para el cumplimiento de las finalidades anteriores, el Titular podrá ser contactado por correo electrónico, teléfono (fijo y/o celular), mensajería instantánea (WhatsApp y otros equivalentes) y mensajes de texto. El Titular podrá elegir los canales de preferencia en nuestro sitio web www.cooameva.com.co, accediendo a la Política de Tratamiento de Datos Personales. Si los canales seleccionados presentan fallas que imposibiliten su utilización o no se logra la contactabilidad, el Titular autoriza a las empresas del GECC a utilizar cualquier otro canal.

B. Operaciones de tratamiento autorizadas. De acuerdo con las finalidades anteriores, el Titular autoriza a las Empresas del **GECC** definidas en el presente documento, individualmente o en conjunto a: consultar, obtener, solicitar, recolectar, recopilar, conocer, revisar, acceder, reportar, divulgar, suministrar, intercambiar, compartir, emplear, informar, utilizar, tratar, usar, transferir, transmitir, enviar, ceder, circular, analizar, clasificar, catalogar, ordenar, verificar, evaluar, almacenar, procesar, actualizar, eliminar, grabar, conservar, modificar, aclarar, retirar, suprimir y rectificar, cualquier dato personal, de información financiera, crediticia, comercial, privada, semiprivada, profesional, laboral y de aportes de seguridad social integral, que exista del Titular, en cualquier base de datos de cualquiera de las Empresa del **GECC** definidas en este documento, en cualquier banco o base de datos administrado por cualquier operador o central de información financiera, crediticia, comercial, de seguridad social y parafiscales, o que el Titular haya suministrado o entregado en formularios, anexos o soportes a cualquier Empresa del **GECC** en cualquier momento, o que la información existente se produzca derivado del desarrollo o ejecución de la relación del Titular con cualquier Empresa del **GECC**, incluyendo cualquier información sobre el manejo, estado, pagos, saldos, transacciones, consignaciones, retiros, y vencimientos de las operaciones activas y pasivas de naturaleza bancaria, de fideicomisos, fondos de inversión colectiva, fondos de pensiones voluntarias y contratos de seguros tanto de vida como generales.

C. Tratamiento de datos sensibles. El tratamiento de los datos sensibles del Titular contempla las operaciones de tratamiento autorizadas y contenidas en el literal B del presente documento. Adicionalmente el Titular declara conocer, además del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le sean hechas por cualquiera de las Empresas del **GECC** cuando estas versen sobre datos sensibles, lo siguiente:

- (i) los datos relativos a la salud, las huellas dactilares, la geometría de la mano, el escáner facial, la captura de iris, los rasgos faciales, el patrón de voz, fotografías y cualquier otro dato de tipo biométrico que la tecnología presente o futura permitiera capturar y tratar, tienen el carácter de datos sensibles según la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, razón por la cual el Titular no está obligado a autorizar su tratamiento;
- (ii) al consentir el tratamiento de los datos sensibles, lo hace teniendo en cuenta que el mismo es necesario para efectos de identificación ante las Empresas del **GECC**, para tramitar el ingreso al fondo mutual de solidaridad, para prevenir el riesgo de fraudes y suplantaciones, para firmar documentos, contratos y títulos valores de forma digital o electrónica, así como también para el acceso a productos y servicios basados en nuevas tecnologías ofrecidos por las Empresas del **GECC**;
- (iii) al Titular le asisten los derechos previstos en la ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás normas que los complementen, modifiquen o sustituyan;

- (iv) podrá revocar la autorización aquí contenida siempre y cuando no exista el deber legal o contractual de mantener los datos en bases de las Empresas del **GECC**;

D. Declaraciones. Con la suscripción de los formularios de vinculación o de actualización de datos el Titular declara que la información suministrada es veraz, completa y exacta, y se obliga a suministrar y actualizar todos los datos por lo menos una vez al año aportando los documentos exigidos por la Empresa del **GECC** correspondiente, con el fin de confirmar la información registrada en el presente formulario dentro de los procesos de “conocimiento del cliente”. El Titular comprende que, en su calidad de dueño de su propia información personal, le asisten los derechos contenidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, que incluyen: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del tratamiento y solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable, entre otros.

En el evento de incumplir con la obligación aquí establecida el Titular autoriza a las Empresas del **GECC** a rechazar el otorgamiento de nuevos productos y bloquear los productos existentes hasta tanto confirme la información proporcionada en el presente formulario. Cuando se recolecten datos personales de niños, niñas y adolescentes tendrán el tratamiento dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013. El Titular conoce que la actualización, rectificación, cancelación y oposición sobre datos personales, podrá realizarse en cualquier oficina del país o a través de las páginas de internet de la entidad correspondiente conforme se señala al final del presente texto.

Las autorizaciones anteriores estarán vigentes mientras el Titular tenga un producto o servicio vigente con cualquier Empresa del **GECC** y por el tiempo adicional que exija la normativa aplicable de carácter general o especial, por la ocurrencia de la prescripción o por la revocación de la autorización por parte del Titular en los casos en que estén permitidos por Ley. La política de tratamiento de datos personales, el aviso de privacidad y la identificación, direcciones física y electrónica y teléfono de cada uno de los responsables del tratamiento, podrán ser conocidas en los siguientes portales web: www.cooomeva.com.co, www.lakehouse.com.co, fundacion.cooomeva.com.co, www.bancoomeva.com.co, www.corredoresdeseguros.cooomeva.com.co, medicinaprepagada.cooomeva.com.co, www.fiducoomeva.com.

Modificaciones al Aviso de Privacidad:

Cualquier modificación al presente aviso le será notificado a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: www.cooomeva.com.co y/o correo electrónico enviado a los titulares.